



## Resolución Ejecutiva Regional N° 1314 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 08 MAY 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero del 2019, la Carta N° 001-2019/GRLL-GGR-GRDIS/AI, de fecha 26 de abril del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Prof. **JUANA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR PLASENCIA**, en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II. Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, con Carta N° 001-2019/GRLL-GGR-GRDIS/AI, de fecha 26 de abril del 2019, la Prof. Juana María del Carmen Aguilar Plasencia, presenta su renuncia, al cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II. Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad, por motivos estrictamente personales;

Que, el Titular de la entidad ha decidido aceptar la renuncia presentada por la referida funcionaria mediante documento del visto, por corresponder, encargando su Despacho de manera provisional, a la Sra. Julia Marleny Soto Deza, Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad, con retención de su cargo;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar**, a partir de la fecha, **la renuncia** presentada por la Prof. **JUANA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR PLASENCIA**, en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II. Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, Proyecto Especial del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Avocar**, a partir de la fecha, a la **SRA. JULIA MARLENY SOTO DEZA**, Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad el Despacho de la Dirección de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, con retención de su cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la partes interesadas, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, a la Dirección de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de Quirihuac, a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL  
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)